



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 9:00 horas del día viernes 15 de diciembre del año dos mil veintitrés, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión ordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. EDNA ODED PÉREZ GARCÍA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. ÁNGEL MONES TORRE, Secretario Técnico, LIC. YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA, Titular de la Unidad de Transparencia, ING. PAMELA POPOCATL SANDOVAL, Vocal, LIC. VÍCTOR HUGO MENA HERNÁNDEZ Vocal, LIC. JOSÉ ANTONIO ROLDÁN FUENTES, Vocal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. **Declaración del Quorum legal**
3. **Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).**
Artículo 41 de la LTAIPET.
 - Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información.
Seguimiento a solicitudes de información.
4. **Presentación de Calendario de Sesiones Ordinarias 2024**
5. **Asuntos Generales.**

En desahogo del primer punto, la presidenta del Comité pide al secretario realice el pase de asistencia e informe el resultado, enseguida se cumple la orden y el licenciado Ángel Mones Torre, Secretario del Comité, informa que se encuentran presentes la totalidad de miembros del Comité.

En el segundo punto en virtud de que existe el quorum, se declara legalmente instalada la décima segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, por lo que se procede a la atención de cada uno de los puntos propuestos en el orden del día.

En cuanto hace al punto tres Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación con el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, el Licenciado Ángel Mones Torre hace referencia como se señala a continuación:





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Seguimiento de la solicitud 291211723000105 enviada por Académico Anónimo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 14 de noviembre de 2023 a las 12:13 horas, en la que solicita: Señale de forma desagregada, de los procedimientos que se tramitan ante el Registro Civil ¿Cuáles implican la aclaración y/o modificación de las actas del Registro Civil, así como cuáles implican la aclaración y/o modificación del Estado Civil? Señale de forma desagregada ¿En qué normativa y articulado respectivos se encuentran previstos cada uno de dichos procedimientos? Explique de manera detallada, desagregada y específica cuáles son los pasos, fases, documentos, requisitos, plazos, costos y demás elementos necesarios para llevar a cabo cada uno de dichos procedimientos. Señale de forma desagregada ¿Qué procedimientos se siguen por vía administrativa, y cuáles, si es el caso, se siguen por la vía judicial? ¿Cuántos de dichos procedimientos se han solicitado ante el Registro Civil dentro del periodo comprendido entre 2000 y 2023 desagregado por el procedimiento en cuestión, año, edad y sexo? A su vez, informe cuántas solicitudes de dichos procedimientos han sido procedentes y cuántas han sido improcedentes dentro del periodo comprendido entre 2000 y 2023, desagregado por el procedimiento en cuestión, año, edad y sexo, y cuáles han sido las razones para declararlos improcedentes, de ser el caso. Se recibe la solicitud y se envía a la Coordinación del Registro Civil, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000106 enviada por Luis Eliseo Arteaga Uribe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 23 de noviembre de 2023 a las 19:59 horas, en la que solicita: 1.- Presupuesto de Ingresos y Egresos de los años 2020, 2021, 2022 y 2023. 2.- Estados de Situaciones Financieras por los Ejercicios Terminados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, de este último hasta la fecha en que se tengan. 3.- La información documental física o electrónica de los contratos, participaciones, aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones; los procedimientos de escritorio para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestadas y aprobadas por los entes fiscalizadores correspondientes; los sistemas de registro contable que identifique y clasifique las operaciones presupuestales, así como los recursos y el superávit presupuestal; los estados analíticos de ingresos presupuestales, al igual que las erogaciones y pagos efectuados por concepto de servicios personales y la inversión de bienes de activo fijo adquiridos; al igual que toda la evidencia que soporte los ingresos y egresos que se ejercieron durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, de este último hasta la fecha en que se tengan. 3.- Ordenes de Auditoría, Oficios de Comisión, Cédulas de Observaciones, Actas de Resultados Preliminares, Dictámenes de Solvatación, Cierres de Auditorías e Informes Finales de Observaciones de las Auditorías Financieras y/o Dictámenes de Estados Financieros de los Ejercicios Presupuestales de los Años 2020, 2021, 2022 y 2023. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000109 enviada por Flor Ivon Díaz Rojas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 01 de diciembre 2023 a las 14:12 horas, en la que solicita: información que anexo en un archivo Excel, en forma de tabla, con periodicidad anual, de 2006 a 2018. De preferencia, envíen una tabla de Excel: Columna 1. Año. Empezando desde 2006 y hasta 2018. Columna 3. Municipio: nombre del municipio. Columna 4: Número total de Policías [en caso de no tener la información, colocar la leyenda ND]. Columna 5: Número total de policías mujeres [en caso de no tener la información, colocar la leyenda ND]. Columna 6: Nombre del Titular de la policía [en caso de no tener la información, colocar la leyenda ND]. Columna 7: ¿Recibió SUBSEMUN? (colocar para cada año sí o no lo recibió). Columna 8: En caso de que sí recibió SUBSEMUN, ¿Qué monto recibió en el año? La información debería estar contenida en un archivo de Excel. Adicional, adjunto un archivo Excel como ejemplo de los datos requeridos. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000110 enviada por Batman a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 08 de diciembre 2023 a las 13:14 horas, en la que solicita: la cantidad, modelo y características de vehículos asignados la dirección jurídica del CECyTE-EMSaD Tlaxcala así como el nombre de los servidores públicos responsables de dichas unidades. Deseo conocer las bitácoras de gasolina comprendidos del 11 de septiembre 2023 al 08 de diciembre de 2023 de dichos vehículos, también es de mi interés saber si algún vehículo asignado a esa dirección fue chocado, golpeado o averiado, y en caso de que sí, conocer el procedimiento de sanción al servidor (a) público que ocasionó el percance ya sea en el órgano de control interno o dentro de la secretaría de la función pública, toda vez que la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos es muy clara al determinar el grado de responsabilidades. Así mismo informar la razón del siniestro o anomalía, la ubicación del siniestro o sus derivados, las condiciones de salud y físicas en las que se encontraba ese servidor (a) en el momento del percance o derivados, el monto al que ascienden las reparaciones y las facturas de los deducibles, así como los procedimientos y responsables de pago de dichos montos. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

De igual manera, en el punto cuatro de Asuntos Generales, en uso de la voz la Licenciada Yesenia Rodríguez Carmona, Titular de la Unidad de Transparencia, da a conocer el aviso del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el estado de Tlaxcala que señala que: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de ese Órgano Garante y en cumplimiento al Acuerdo CG/ORD/21/20-01-2023, aprobado en el Consejo General del Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinte de enero, en el cual informan al público en general y a los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala que el segundo periodo vacacional para las personas públicas del Instituto será a partir del día lunes 18 de diciembre de 2023 al lunes 01 de enero de 2024, por lo que dichos días fueron declarados inhábiles, y por tanto, el personal del Instituto no laborará en esas fechas, interrumpiéndose los plazos y términos legales para cualquier trámite ante el mismo.

Por otra parte, da a conocer que mediante el oficio número IAIP TLAXCALA/PRESIDENCIA/188/2023 y de acuerdo al artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala establece que la Comisionada Presidenta rendirá un informe anual de manera pública y lo entregará por escrito al Congreso del Estado. En el cual se deberá especificar, por lo menos, el uso de los recursos públicos, las acciones desarrolladas, sus indicadores de gestión y el impacto de su actuación. Es así que, con la finalidad de realizar un informe público y abierto a la ciudadanía en el que se transparente el ejercicio del recurso asignado a este órgano garante, la comisionada presidenta presentará el mismo a las 12:00 horas del próximo once de diciembre de dos mil veintitrés en el Teatro Xicohtécatl ubicado en la Avenida Juárez, número 21, Colonia Centro, Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala.

Posteriormente se invita todas las Unidades Administrativas a seguir con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a fin de lograr una cultura de transparencia, la protección de datos personales y rendición de cuentas de nuestro Estado.

ACUERDOS

PRIMERO: Se acuerda que la solicitud con número de control 291211723000105 enviada por Académico Anónimo, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declara procedente, dándole el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

Así mismo, las solicitudes con número de control: 291211723000106 enviada por Luis Eliseo Arteaga, 291211723000109 enviada por Flor Ivon Díaz Rojas y



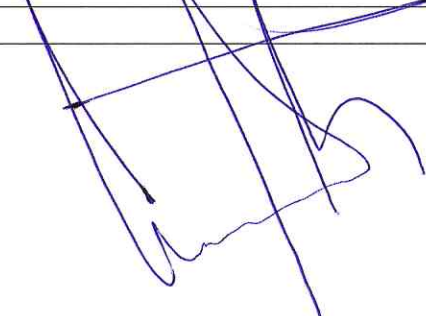
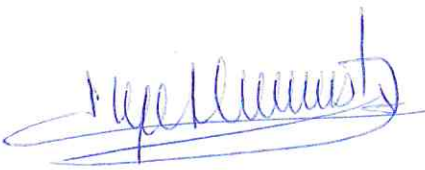

TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

291211723000110 enviada por Batman, se declaran no procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 116, 117, 124, 128 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

Finalmente en uso de la voz la licenciada Yesenia Rodríguez Carmona, Titular de la Unidad de Transparencia, da a conocer el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2024, quedando de la siguiente manera: Viernes 26 Enero, Jueves 29 de Febrero, Viernes 29 de Marzo, Viernes 26 de Abril, Viernes 31 de Mayo, Viernes 28 de Junio, Viernes 26 de Julio, Viernes 30 de Agosto, Viernes 27 de Septiembre, Viernes 31 de Octubre, Viernes 29 de Noviembre y Viernes 13 de Diciembre.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del viernes 15 de diciembre de 2023, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Edna Oded Pérez García Directora de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Presidenta del Comité de Transparencia.	
Lic. Ángel Mones Torre Director de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.	
Lic. Yesenia Rodríguez Carmona Jefa de Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia	





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

<p>Ing. Pamela Popocatl Sandoval Directora de Recursos Humanos. Vocal</p>	
<p>Dr. Víctor Hugo Mena Hernández Director de la Coordinación del Registro Civil. Vocal</p>	
<p>Lic. José Antonio Roldán Fuentes Director Administrativo Vocal</p>	